

INFORME DE LA SRA. ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO, COMISARIO DE
LA COMPANIA MOBILIARIA LINDA FLOR S.A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 1992 .

Guayaquil a 12 de marzo de 1993

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 1992.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones, dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías. He realizado una fiscalización de la administración y he encontrado que ésta se ajusta a las normas de una buena administración.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones, y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros sociables y contables, tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han servido de base para realizar los asientos contables durante el ejercicio económico, comprobantes de ingresos y egresos, y he encontrado, que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía, y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, señores accionistas, que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta compañía que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la ley.

Cecilia Calderon de Castro
ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO

4 JUN 1993

